



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Resolución N° 012/2025

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 07 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 11/2025 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR". -----

La necesidad de conformar el Comité de Control interno en el marco de implementación del Sistema de Control Interno - MECIP 2015, en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar. -----

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 141/2024 del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, de fecha 09 de abril de 2024, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015 en la Universidad Nacional de Pilar"-----
2. El Memorando N° 001/2025, de la Coordinación del MECIP, en el cual solicita la conformación del Comité de Control Interno (CCI), con sus respectivas funciones.
3. Que, en el artículo 57 del Estatuto de la UNP, DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DECANO, establece que en su inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Resolución N° 012/2025

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 07 de febrero de 2025.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Decano de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes

Resuelve:

RESUELVE:

Art. 1º) CONFORMAR el **COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)** de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, con los siguientes miembros:

- Dr. Ever Federico Villalba Benítez, Decano
- MSc. Elida Ramona Duarte Sánchez, Vicedecana
- MSc. Tania Inocencia Riveros, Directora de Gestión Organizacional
- ACPN Gustavo Raúl Ferreira Acosta, Director Administrativo
- Lic. Osvaldo Javier Silva López, Jefe Sub U.O.C.
- MSc. Shirley Lorena Olmedo de Ríos, Directora Académica
- MSc. Rocío Meriland Guirland Duarte, Directora de I+D
- ACPN. Narry Elisa Caballero Bordoli, Coordinadora MECIP

Art. 2º) ESTABLECER las funciones del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)**, conforme al siguiente detalle:

- Establecer las directrices y políticas necesarias para la implementación y el cumplimiento de los lineamientos del MECIP, lo que incluye la planificación y la definición de normas de autorregulación para el control interno.
- Realizar la verificación y evaluación de la planificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Resolución N° 012/2025

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 07 de febrero de 2025.

- Colaborar en la identificación y corrección de las debilidades presentes en el control interno de la Institución.

Art. 3º) Establecer que el correo para la habilitación del usuario de la Facultad en el portal de la Contraloría – Sección MECIP, será: mecipfcta@gmail.com

Art. 4º) COMUNICAR a quien corresponda, registrar y archivar.

.....
Lic. Osvaldo Javier Silva López
Secretario Interino

.....
Dr. Ever Federico Villalba Benítez
Decano